



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y DEFENSA A TRAVÉS DE LA UNASUR DURANTE EL
GOBIERNO DE RAFAEL CORREA, DENTRO DE LA PERSPECTIVA DEL
REGIONALISMO.



AUTOR

Christian Bernardo Valencia Aragón

AÑO

2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y DEFENSA A TRAVÉS DE LA UNASUR DURANTE EL
GOBIERNO DE RAFAEL CORREA, DENTRO DE LA PERSPECTIVA DEL
REGIONALISMO.

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales.

Profesora guía:

Harry Martín Dorn Holmann

Autor:

Christian Bernardo Valencia Aragón

Año

2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Harry Martín Dorn Holmann

Master en Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales

Diplomado Superior en Comercio Exterior y Política Internacional

C.I. 1706357322

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

Declaro (amos) haber revisado este trabajo, dando cumplimiento todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Eulalia Alegría Donoso Vallejo

Magister en Administración para el Desarrollo Empresarial

C.I. 1704614294

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado todas las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Christian Bernardo Valencia Aragón

C.I. 172125327-4

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por el apoyo incondicional dado para mi formación espiritual y personal, a mis profesores quienes con su soplo del saber acariciaron las sendas de mi ignorancia y en especial a Dios, mis padres y mi primer amor quienes han sido mi luz, mi apoyo, mi aire, mi color, mis guía y los intermediarios para direccionarme por los senderos del corazón día a día, sol a sol, luna a luna y en cada palpitar de esta pequeña e inmensa etapa de vida que estará alojada en el arroyos de mis recuerdos.

DEDICATORIA

Al universo del saber quién día a día recibe un soplo de vida y al árbol mágico y eterno que siempre vive en el otoño de las ideas; ideas que iluminan el camino a la grandeza y el poder del saber.

RESUMEN

Tras la llegada del presidente Rafael Correa el Estado ecuatoriano dio un giro gradual a nivel económico y político, y por ende, su política exterior se alineó a las preferencias e intereses que dicho gobierno estableció. Estas acciones se han alineado al sistema político denominado "Socialismo del Siglo XXI". Consecuentemente, esto generó una priorización en la agenda de los Estados en materia de cooperación y procesos de integración regional entre los Estados suramericanos con lo cual se dio impulso a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un organismo regional que busca una identidad suramericana, así como un espacio regional integrado en varias áreas de trabajo entre ellas en materia de seguridad y defensa.

En este estudio se analizará la influencia de la política exterior del Ecuador en materia de seguridad y defensa dentro del ámbito de la integración regional que se ha venido desarrollando a través de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el periodo de gobierno del presidente Rafael Correa. Para llegar a lo mencionado se presentará antecedentes históricos, respaldo legal e institucional del accionar del Ecuador y un acercamiento teórico de la participación del Ecuador en la materia de estudio mencionada dentro del ámbito de UNASUR, así como también un mapeo de las acciones propuestas por parte del Ecuador dentro del organismo regional, sus alcances, logros, limitaciones y fracasos.

Palabras claves: Ecuador, Política Exterior, Integración Regional, UNASUR, Seguridad, Defensa.

ABSTRACT

After the arrival of President Rafael Correa, the Ecuadorian State took a gradual turn in economic and political level, and therefore, its foreign policy aligned with the preferences and interests of the new government. These actions, the political style called "Socialism of the XXI Century". Consequently, the priority of the nation's agenda is in the area of cooperation and regional integration among South American states, which boosted (UNASUR), a regional body that seeks a South American identity, as well as a regional space integrated in several areas like security and defense.

This study focuses on the analysis of the influence of Ecuador's foreign policy on security and defense within the regional integration process that developed through (UNASUR) in the period of government of the President Rafael Correa. For this end, we will present historical antecedents, legal and institutional support and a theoretical approach of Ecuador's participation in UNASUR as well as a mapping the actions proposed by Ecuador within the regional organization, its scope, achievements, limitations and failures.

Keywords: Ecuador, Foreign Policy, Regional Integration, UNASUR, Security, Defense.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	1
2. ESTADO DEL ARTE. Aproximaciones teóricas de la política exterior (Ecuador) en materia de seguridad y defensa dentro del ámbito del regionalismo	5
2.1. La política exterior del Ecuador en el marco legal e institucional y su enfoque en materia de seguridad y defensa.	5
2.2. Nueva perspectiva de seguridad y defensa en Suramérica. ..	10
3. MARCO TEÓRICO. Perspectivas de análisis y planteamiento de las teorías del Constructivismo y la seguridad cooperativa.	15
3.1. El constructivismo.....	15
3.1. Seguridad Cooperativa	18
4. ESTUDIO DE CASO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN. ..	20
4.1. Proceso de institucionalización (seguridad y defensa en UNASUR).	20
4.2. Participación e Influencia del Ecuador en las dinámicas de seguridad y defensa en UNASUR.....	25
5. Conclusiones	34
Referencias	37
ANEXOS	43

1. INTRODUCCIÓN.

*“La seguridad se encuentra en las condiciones de la vida diaria –en la alimentación, la vivienda, la salud, el empleo, los derechos políticos y la seguridad personal–, más que primordialmente en la fuerza militar del Estado”.
Lloyd Axworthy.*

Tras el fin de la Guerra Fría, la nueva perspectiva de regionalismo enfocada en la liberalización del comercio mostró una crisis política e ideológica, lo cual dio paso a una nueva búsqueda de inclusión regional a nivel suramericano. A partir de la década de los 80s, tras los sucesos como el colapso de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín y el Consenso de Washington implantado en América Latina, término acuñado por el economista Jhon Williamson se aplicó un “programa económico aplicable a economías en desarrollo, que enfrentaban situaciones de crisis de pagos internacionales” (Morandé, 2016, pp. 34-35). Este programa debía cumplir los requerimientos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos a manera de condición para poder efectuar la ayuda financiera a través de créditos y medidas neo-liberales.

Una vez impulsadas las medidas neo-liberales en América Latina, Ecuador no fue la excepción puesto que en el gobierno de León Febres Cordero en el periodo de 1984-1988, sucesor del gobierno de Oswaldo Hurtado, se asentaron las bases para este programa económico y se calificó al gobierno antecesor, es decir el de Hurtado, de estatista por lo cual se dio paso inmediatamente hacia la reducción de la intervención y control estatal, a la liberalización de mercados, reducción arancelaria, y sobre todo alineándose a las reformas estructurales establecidas por el Fondo Monetario Internacional (Dorn H, 2011, pp.14-15). Posteriormente, dichas reformas estructurales implantadas en el Ecuador continuaron en el periodo de 1992-1996 con el presidente Sixto Durán Ballén, quien a través del discurso de “modernización del Estado” y en conjunto con las misiones del Banco Mundial, se implantaron reformas de privatizaciones y prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, garantías jurídicas a los inversionistas extranjeros, flexibilidad laboral y adicionalmente el Estado como principal beneficiario de un

masivo apoyo por parte del Banco Mundial a través de varios créditos con el fin de reducir la pobreza y generar desarrollo (Weber G, 2008). Al finalizar la década de los 90's, tras el periodo neoliberal en el Ecuador, el país estaba inmerso en una crisis institucional que dio paso al derrocamiento del presidente Abdala Bucarán, continuando con una gran crisis financiera la que culminó con el denominado "feriado bancario" y con la destitución del presidente Jamil Mahuad. La crisis continuó con la inestabilidad política hasta el año 2006 pues, previo a lo mencionado, Lucio Gutiérrez fue derrocado en el año 2005 debido al mal manejo político del gobierno por lo que su vicepresidente, Alfredo Palacios asumió el poder. Posteriormente a esta inestabilidad política, en las elecciones presidenciales del año 2006 fue electo presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado, perteneciente al movimiento Alianza País, lo que significó un punto de inflexión tras la crisis que se vivía puesto que, a partir de los años venideros, el Ecuador alcanzó y recuperó la estabilidad política debido a una política de gobierno represiva, autoritaria y dictatorial.

En cuanto al contexto regional, la gran mayoría de países suramericanos se enfocaron en una tendencia política de izquierda y fueron creando y adoptando nuevos procesos de integración regional como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) con el fin de establecer plena autonomía en el plano político, económico y comercial, precisamente hablando en contraposición a los Estados Unidos y orientada no solo en el plano comercial y económico, sino hacia un desarrollo socioeconómico positivo (Sanahuja-Montenegro, 2014, pp. 9-14).

Varios de los países de Suramérica priorizaron en su política exterior el desarrollo de los procesos de integración regional. Tal es el caso de Ecuador, que ha tenido una participación activa, reflejando su política exterior en los diferentes procesos de integración regional. Uno de estos procesos en donde la participación del Ecuador se ha hecho notar es la UNASUR, en la que el Ecuador ha puesto interés en varias de sus direcciones de trabajo como son: las de asuntos económicos, sociales o cooperación internacional, seguridad ciudadana, entre otras.

Por los argumentos expuestos y la pertinencia política del tema, este estudio se enfoca en el análisis de la influencia de la política exterior del Ecuador en materia de seguridad y defensa dentro del proceso de integración regional que se ha ido desarrollando a través de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el periodo de gobierno del presidente Rafael Correa.

La presente investigación se efectúa debido a la importancia de la integración regional dentro de marco de la globalización. Desde el ámbito académico de las Relaciones Internacionales es necesario discutir y analizar el accionar de los Estados a través de los procesos de integración, los cuales han transformado la estructura del sistema internacional desde el ámbito del regionalismo a nivel suramericano.

Adicionalmente, es necesario esclarecer la participación del Ecuador dentro del proceso de integración regional de UNASUR y sobre todo direccionando el estudio hacia el ámbito de seguridad y defensa internacional en la que este Estado ha tenido un rol participativo y en donde se ha intentado establecer criterios geopolíticos que son de importancia para la región suramericana. Sin embargo, en la actualidad escasos son los avances que ha tenido esta iniciativa en materia de seguridad y defensa, y así también visto desde una manera general en el proceso de integración de UNASUR, debido a que no se ha podido establecer una estructura institucional sólida ni con la suficiente influencia para unificar a la región. Por lo tanto, este estudio pretende responder a la siguiente pregunta, ¿De qué manera y bajo qué condiciones el Ecuador a través de su política exterior ha sido partícipe en el desarrollo de políticas en materia de seguridad y defensa dentro de UNASUR?

Por lo tanto, esta investigación es de tipo y alcance explicativa puesto que está direccionada y tiene como objetivo (1) analizar la participación del Ecuador a través de su política exterior en el desarrollo de las políticas de seguridad y defensas dentro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y (2) por ende entender el impacto que ha tenido dicha participación del Ecuador a manera de fomentar la integración regional. En cuanto a las técnicas de recolección y análisis de datos, éstas fueron recopiladas a través

del análisis de fuentes primarias, provenientes de documentos oficiales de UNASUR y del gobierno del Ecuador, así también como de fuentes secundarias provenientes especialmente de artículos académicos y revistas especializadas que tuvieron relación con el tema de investigación.

El presente análisis de estudio se divide en cuatro capítulos que son los siguientes:

En la introducción se establece un preámbulo especificando el problema de investigación, la justificación y los objetivos planteados para el desarrollo del trabajo; en el segundo capítulo se hace uso de diferentes documentos académicos con el fin de comparar la literatura existente sobre el tema a tratar; en el capítulo tres se evidencia las perspectivas de análisis utilizadas en el trabajo las cuales son el concepto de Seguridad cooperativa y la teoría de las relaciones internacionales sobre el Constructivismo. El capítulo cuatro desarrolla el estudio de caso a tratar analizándolo con las teorías mencionadas en las perspectivas de análisis y para finalizar el capítulo cinco sobre las conclusiones, aquí se detalla de manera general y resumida los hallazgos de la investigación y sus implicaciones.

2. ESTADO DEL ARTE. Aproximaciones teóricas de la política exterior (Ecuador) en materia de seguridad y defensa dentro del ámbito del regionalismo.

En este primer capítulo de la investigación es necesario precisar los conceptos y las teorías que acercan al análisis integral de este estudio para lo cual se abordará la revisión literaria desde el ámbito de la política exterior del Ecuador, el regionalismo enfocado en la cooperación internacional a nivel suramericano y la seguridad y defensa internacional. Estos elementos servirán para entender con mayor claridad los conceptos bases que nos acerquen al propósito de la presente investigación.

2.1. La política exterior del Ecuador en el marco legal e institucional y su enfoque en materia de seguridad y defensa.

Previo a adentrarnos en los estudios realizados sobre la política exterior del Ecuador, es necesario establecer un preámbulo explicando lo que significa la política exterior de un Estado dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales, para lo cual varios autores como el sociólogo Cristián Parker Gumucio la define como (2004, p. 149) “una política de Estado que define las relaciones y acciones que dicho Estado se propone desarrollar en el plano de sus relaciones interestatales e internacionales. Ella es una política pública de primer orden, tanto más primordial y preeminente cuanto mayor sea la influencia y la hegemonía del Estado en la esfera internacional”, mientras que para Caldush (1993, p.1):

“la política exterior de un Estado debe comprender la política gubernamental en las relaciones con otros países, pero debe incluir también cuantos órganos estatales y/o sociales, distintos del Gobierno, desempeñan un protagonismo significativo en las relaciones que vinculan al Estado con otros miembros estatales de la sociedad internacional”.

No obstante, para los países más desarrollados y considerados potencias mundiales, su política exterior define cuestiones netamente a su favor dentro de su política de gobierno, mientras que, en el caso de los Estados más pequeños, estos tienden a generar una preocupación relativa en el ámbito de su política exterior puesto que lo que buscan son relaciones diplomáticas

armoniosas en conjunto con los demás Estados de los cuales hay cierta dependencia debido a su interacción.

Tal es el caso de la política exterior del gobierno de Rafael Correa, la cual ha estado estipulada en la Constitución de la República del 2008, el Plan Nacional del Vivir* (anexos) y el Derecho internacional. De este modo, en el Título VIII sobre las Relaciones Internacionales, el artículo 416 establece los lineamientos que, en base a los intereses de los ecuatorianos, el gobierno debe ser responsable de las medidas adoptadas en su política exterior y por lo tanto se considera pertinente señalar en el presente trabajo de investigación los lineamientos principales mencionados en dicho artículo.

Como se mencionó, la política exterior del Ecuador tiene como base fundamental los principios del Derecho Internacional, y en concordancia con la Constitución de la República, Art. 5 y 416 “las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano...”, para lo cual poniendo énfasis en el tema de la investigación a desarrollar y en relación a lo que dicta la Constitución del Ecuador es pertinente mencionar desde la perspectiva de la cooperación internacional y el regionalismo que en el marco de la globalización, el Ecuador establece un punto de quiebre frente a la comunidad internacional al establecer un orden multipolar “con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural” (Art. 416 Núm. 11), con el objetivo de impulsar la integración política, social, económica y cultural de la región suramericana y como lo menciona el numeral 12 del Art.416, “fomentando un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo”.

De este modo los ejes estratégicos que se establece en la política exterior del Estado ecuatoriano son los siguientes de acuerdo al *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana* (2017)

- “Contribuir a alcanzar la integración latinoamericana creando mecanismos que permitan consolidar un bloque político, económico y cultural que confiera a América Latina y al Caribe su peso específico en el contexto mundial”.
 - “Definir una política exterior basada en el multilateralismo y en la libre determinación de los pueblos”.
 - “Avanzar hacia la sustentabilidad ambiental del planeta fundamentada en relaciones internacionales responsables y solidarias”.
- “Definir y articular la política bilateral en el marco de los planes nacionales de desarrollo, promoviendo la inserción soberana de Ecuador en la comunidad internacional” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017)

El direccionamiento de la política exterior fue establecida y planificada desde la “Secretaría Nacional de Planificación” a través del plan nacional de desarrollo o más bien denominado por el gobierno de Rafael Correa como “Plan Nacional del Buen Vivir” el cual está alineado a todas las políticas de gobierno que se enfocan en “promover las Relaciones Internacionales equitativas”(Ordoñez, D & Hinojosa S, 2014, p.147) Por lo tanto es necesario precisar el lineamiento de la política exterior del Ecuador enfocada en materia de seguridad y defensa, para lo cual es importante comparar y diferenciar la Doctrina de Seguridad Nacional y la aplicada por el Estado Ecuatoriano en la actualidad denominada “Seguridad integral” o seguridad humana.

La Doctrina de Seguridad Nacional (en adelante DSN) o doctrina de contrainsurgencia tuvo su origen con los especialistas de guerra dentro de las fuerzas armadas francesas en el contexto de la Guerra Fría y establecida e impulsada en Latinoamérica por los Estados Unidos a través de organismos e instrumentos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa, la Central de Inteligencia (CIA), la Organización de Estados Americanos y la Escuela de las Américas. Dicha acción fue desarrollada a manera de ideología en contraposición al comunismo en el contexto de la Guerra Fría a nivel Latinoamericano y donde el plano militar alcanzó a establecer regímenes de gobiernos autoritarios en los países de esta región (Leal, 2003, pp.75-77). Como sostiene Francisco Leal Buitrago (2003, p.76), “La Doctrina de Seguridad Nacional es una macro-teoría

militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la "ocupación" de las instituciones estatales por parte de los militares", siendo de esta manera la que otorgó legitimidad para la participación de los militares a partir de la década los sesenta en América Latina con lo que se consideró que el paradigma de seguridad a nivel latinoamericano se militarizó y posicionó a este (DSN) como el mayor impacto ideológico militar a nivel regional (Leal, 2003, pp. 75-77).

Para Édgar de Jesús Velásquez (2002, pp. 12-15), la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) tiene sus bases y sus postulados en la Bipolaridad y la guerra preventiva de las cuales fueron llevadas a cabo por las dos superpotencias durante la guerra fría, es decir los Estados Unidos y la Unión Soviética. De este modo el miembro de la comunidad académica considera que la "La DSN fue un conjunto de concepciones o cuerpo de enseñanza derivado de supuestas verdades, principios, normas y valores que un Estado, a través de sus propias experiencias o las de otros Estados y de conformidad con su Constitución Política y con las realidades del país, considera que debe llevar a la práctica para garantizar el desarrollo integral del hombre y de la colectividad nacional, preservándolos de interferencias o perturbaciones sustanciales de cualquier origen" (Velásquez, 2003, p.12) . Por lo tanto, se considera que la DSN tiene por objetivo responder a los intereses transcendentales de un Estado y considerando al ámbito militar como la base para el desarrollo y la seguridad ante interferencias ideológicas o conflictos sociales de una determinada nación.

Ya en la década de los 80 con el periodo del retorno a la democracia en Latinoamérica , y tras el colapso de la Unión Soviética la doctrina (DSN) comenzó a declinar rotundamente, pues el peso de las llamadas dictaduras latinoamericanas trajo consigo repercusiones negativas y un costo social significativo para la mayoría de los países de Latinoamérica y como consecuencia de esto, los regímenes militares en la región han ido desapareciendo y los gobiernos democráticos adoptando nuevas perspectivas para alcanzar los fines del Estado. Entre estas cabe mencionar el paso de la ya

mencionada Doctrina de Seguridad Nacional hacia un nuevo enfoque denominado Seguridad Humana o Seguridad Integral el cual el Ecuador ha establecido dentro de su política exterior en materia de seguridad y defensa a partir de lo establecido en el plan de gobierno estipulado en el Plan Nacional del Buen Vivir.

De este modo es adecuado precisar que el Ecuador conceptualiza el concepto de seguridad y defensa desde una perspectiva humanista y ya no militar como los paradigmas de seguridad de antaño y por lo tanto como lo menciona el Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador (2011) desde la visión del gobierno denominada “Revolución Ciudadana”, la seguridad integral

“recoge la visión multidimensional de la seguridad que incluye a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de la seguridad. Además, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz al desarrollo integral y a la justicia social; y se basa en valores democráticos: el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y la soberanía nacional” (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011)

Desde la visión de seguridad estatal, ésta se alinea hacia la teoría de la “seguridad cooperativa” la cual será establecida en el marco teórico de esta investigación.

Por lo tanto, dilucidando este concepto desde la esfera académica y agregando a lo ya dicho, como lo menciona Sandra Zabaleta (2015, pp.75-76), desde los años setenta los organismos que velaban por la paz mundial, el desarme y la resolución de conflictos ya establecieron conceptos multidimensionales de seguridad que aludían a temas direccionados hacia una seguridad global o seguridad común las cuales estaban enfocadas estrechamente hacia la búsqueda de la paz, desarrollo, la reducción de la pobreza, la democracia, los derechos humanos, cooperación, entre otros.

Cabe recalcar que, a partir de la finalización del mundo bipolar con la caída de la Unión Soviética y la transformación del Sistema Internacional, el creciente debate teórico y práctico de la seguridad, fue establecido dentro la Organización de las Naciones Unidas donde se estableció la nueva perspectiva de seguridad enfocada hacia un ámbito más humanístico y direccionada hacia

una contraposición y evolución del concepto de seguridad (S, Zabaleta, 2015, pp. 75-76).

Por otro lado, autores como Carlos Pérez consideran a este cambio de perspectiva de seguridad como una evolución teórica que “pone al individuo en el centro del análisis y que con ello desafía el pensamiento realista y estado-céntrico tradicional que se nutre en gran medida de un pensamiento de corte liberal y humanista” (Pérez, 2006, pp. 63-64) de tal manera que contrastando lo que menciona Krause (2005, p. 30) “la promoción contemporánea de la seguridad humana es la culminación del proyecto liberal para construir instituciones políticas fuertes, legítimas y representativas”.

2.2. El regionalismo y la nueva perspectiva de seguridad y defensa en Suramérica.

Desde tiempos pasados los vínculos entre sociedades han servido para alcanzar un desarrollo sostenible y perdurable, sobre todo aludiendo a los actores del Sistema Internacional que se encontraban en una misma zona geográfica y que compartían valores culturales y de identidad, lo cual ha sido considerado como un proceso evolutivo del mismo modo del que lo ha sido el desarrollo de la sociedad hasta el día de hoy.

Cabe mencionar que a partir de la finalización de la II Guerra Mundial, el surgimiento del regionalismo comenzó a florecer de una forma abismal a través de su institucionalización (Díaz, 2010, p. 56) y por lo tanto para entender su funcionamiento es fundamental precisar dicho concepto.

Para varios autores el concepto de “región” varía o tiene diferentes connotaciones y significados de acuerdo al enfoque o lineamiento que se lo quiera adoptar, sin embargo para autores como Hurrell “las regiones son comunidades imaginadas cuyas identidades se ven artificialmente construidas y promovidas para un conjunto específico de fines políticos” (Hurrell, 1996, p.212), mientras que para otro autor, este proceso puede ser visto como la negociación de una cultura o ideología única y como la promoción de formas alternativas o plurales de las organizaciones sociales y políticas (Kacowicz, 1998, pp. 7); Por otro lado y de una manera más amplia, específica y alineada

a los criterios de esta investigación el concepto de regionalismo adoptado por Hettne considera a la regionalización como un proceso que incrementa las afinidades y la homogeneidad en los aspectos culturales, de seguridad, de políticas económicas y de régimen político. (Hettne, en Morales, 2007, p. 67).

De este modo, una vez establecido el concepto de regionalismo de acuerdo a los distintos autores mencionados, consecuentemente se establecerá una descripción temporal de la evolución del regionalismo en el que se abarcará los siguientes tipos de regionalismo: Post Segunda Guerra Mundial (Durante la Guerra fría) y el Regionalismo en el Siglo XXI.

Bajo el punto de vista de Björn Hette, tras la finalización de la II Guerra Mundial se dio paso al conflicto suscitado por las dos superpotencias mundiales EEUU y la Unión Soviética dándose la división Este-Oeste. Las lógicas del regionalismo estaban supeditadas a ambos Estados y sus respectivas órbitas de influencia que intentaban establecer su lógica en el Sistema Internacional, además, las dos superpotencias mantenían su poderío y su influencia en la mayoría de agrupaciones regionales. De este modo se entendió que esta lucha estuvo inspirada netamente en paradigmas ideológicos, doctrinas de contrainsurgencia y seguridad que imperaban en la política exterior de los principales actores de la Guerra fría. En el caso de América Latina, el concepto de regionalismo fue meramente retórico y nacionalista (Rodríguez, 2012, p. 5). Claros ejemplos suscitados ante el esquema del regionalismo post Segunda Guerra Mundial fueron los siguientes:

La Organización de Estados Americanos (OEA), Pacto de Varsovia (PV), la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (OTSA), la Organización del Tratado Central (OTC), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, entre muchos otros (Bernatowicz, 1994, pp. 27-32)

En este contexto se entiende que la cooperación que pudo haberse dado en el ámbito del regionalismo era completamente opacada. Como lo mencionó Pedro Rodríguez (2012, p. 5) la lógica de cooperación en el regionalismo “estaba sujeta al Juego de Suma Cero, y los beneficios e intereses estaban supeditados a los de las dos superpotencias, en detrimento de los países

periféricos que no tenían un campo de acción muy amplio para proyectar sus intereses”

Posteriormente, una vez que colapsó la URSS y por ende el fin de la Guerra fría, las lógicas del regionalismo cambiaron hacia nuevos paradigmas. Para la década de 1980 hasta la finalización del siglo XX, surgió el Nuevo Regionalismo (NR), donde los “proyectos regionales recientes estuvieron dirigidos por un amplio rango de diferentes actores, desde lo individual a lo comunitario y desde agentes locales a globales” (Tavares, 2004, p.10). Autores como Casas, (2002, pp. 140-143) respaldaban la idea de que el NR se gestó en América Latina debido a los organismos que surgieron o los ya existentes de los cuales atravesaron periodos de reformas en la década de 1980 como fueron la reforma del ALALC a la ALADI, el surgimiento del MERCOSUR, la reforma del Pacto Andino por Comunidad Andina de Naciones y en el caso de Europa una de los procesos más significativos a nivel regional fue la firma del Acta Única Europea que estableció la conformación de la Unión Europea con la firma del Tratado de Maastricht.

Es notable la interrelación existente entre los países a nivel regional e interregional debido al aumento inminente del rol participativo del regionalismo puesto que de esta manera se puede observar una lógica neorrealista en el que el nivel de interdependencia compleja entre Estados es más notoria y por ende se entiende que “el nuevo regionalismo ha nacido dentro del marco de la globalización y sin duda está condicionado y caracterizado por ella” (Casas, 2002, p. 144) y por lo tanto como menciona Hettne (2005) el regionalismo está fuertemente ligado con la globalización la cual puede ser entendida como parte sistémica de ella y de acuerdo a lo ya dicho y conforme a la evolución del regionalismo que se ha ido desarrollando, Hette y Soderbaum (2000) mencionan una propuesta innovadora dentro del marco del NR la cual alude a la importancia de establecer un proceso de regionalización más dinámico y multidisciplinario donde no solo se responda a temas comerciales entre los Estados.

Visto desde otro enfoque según Pereira de Lima (2010, p.70) la importancia de la globalización en el marco del regionalismo y en el lineamiento de la

presente investigación, recae en el reordenamiento del espacio geográfico mundial que ha dado lugar a nuevas relaciones políticas entre los Estados como es el caso de la Comunidad Suramericana, la cual en el año 2008 adoptaría el nombre de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), siendo este un organismo regional que se basa en:

“una serie de iniciativas políticas y económicas que incluyen la integración geopolítica mediante la mejora de la infraestructura regional en las rutas, las comunicaciones y la energía, acuerdos de libre comercio para articular al Mercosur con la CAN y un compromiso general de cooperar en asuntos de seguridad y pobreza. Se trata de temas relacionados, pues la integración económica y física tiene claras implicancias geopolíticas” (Kacowicz, 2008, p. 120).

Para Cristiane Pereira de Lima (2010, pp.70-71) la creación de UNASUR, proyectaba alcanzar un beneficio para todos los países de la región y como objetivo primordial era combatir los problemas comunes que atañen a cada uno de los países miembros ; por otro lado Kacowicz considera que el objetivo de UNASUR fue “mejorar la competitividad de la economía suramericana y su integración en la economía global, además de promover el desarrollo sostenible de los países de la región” (Kacowicz, 2008, p. 120).

Por lo tanto tras haber mencionado los objetivos de UNASUR y añadiendo la consideración del Pablo Celi (2008, pp.249-250), se entiende que el nuevo regionalismo que se desarrolla a nivel suramericano estimula la integración desde un enfoque estratégico para pulir un proceso político regional dando una reconfiguración para la consolidación de procesos culturales, económicos, sociales, políticos y de seguridad, es decir la integración es fundamental y estratégica para cumplir objetivos dentro del Sistema Internacional y no solo en el ámbito socioeconómico sino también en el de la seguridad y la defensa para lo cual surgió la idea del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) impulsada por Brasil.

Consecuentemente, es importante alinear el tema de la presente investigación enfocada en el ámbito del nuevo eje estratégico de la seguridad regional para lo cual como menciona Celi (2008, p.250)

“la actual tendencia a la subregionalización de la seguridad continental se expresa en una diversidad de instrumentos de cooperación y acuerdos

de establecimiento de zonas de paz al interior de los distintos esquemas de integración subregional. Esta desagregación de la seguridad hemisférica en escenarios subregionales responde no solamente a la correspondencia de los modelos de integración con definiciones de política exterior y de seguridad común, sino a la efectiva localización de las tensiones y conflictos”.

De tal manera, Menezes (2010, p.10) explica que la comprensión de seguridad a nivel regional suramericano ha ido evolucionando pues tras la creación del CDS-Unasur se ha ido enfocando en temas no-militares como la defensa de los derechos humanos, la estabilidad democrática de la región y sobre todo para frenar la inestabilidad regional. Contrastando a lo mencionado, la evolución que ha tenido la seguridad regional según Pablo Celi (2008, p.253) ha correspondido al desarrollo institucional multilateral con lo que se busca contribuir a la formación de identidad a nivel regional en el campo de la seguridad y defensa a través del CDS-Unasur.

Finalmente es importante mencionar los hechos que suscitaron para la creación del CDS dentro de la UNASUR, de los cuales cabe mencionar los principales, entre los que estuvieron, el ataque de Colombia contra los guerrilleros provenientes de las FARC dentro del territorio ecuatoriano, lo que provocó un conflicto entre Ecuador y Colombia, el acuerdo militar entre EEUU y Colombia (Acuerdo bilateral de tipo militar firmado por los expresidentes Uribe Y Obama) para la utilización de bases estadounidenses dentro del territorio de Colombia para contrarrestar el narcotráfico, y la inestabilidad política de Bolivia (Menezes, 2010, pp.10).

Lo enmarcado en los párrafos anteriores direccionan a la nueva perspectiva de seguridad a nivel regional y específicamente en el ámbito de UNASUR, para lo cual el análisis establecido en la presente sección, es complementario con el siguiente capítulo del presente trabajo de estudio a través de la utilización de las bases teóricas y por lo tanto lo que busca dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales es contribuir a la búsqueda de una identidad suramericana enfocada en la seguridad regional desde la perspectiva del Ecuador, apoyado de herramientas teóricas provenientes del Constructivismo y en la perspectivas de seguridad “cooperativa”, para la elaboración de nuestro

tema de investigación, siempre alineados a los criterios de Hettne (Hettne, en Morales, 2007) tal como se lo define en los párrafos anteriores.

3. MARCO TEÓRICO. Perspectivas de análisis y planteamiento de las teorías del Constructivismo y la seguridad cooperativa.

Alineados los objetivos y problemática de investigación este estudio se aborda desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales y por ende para el análisis de este trabajo se utilizará y se sustentará en base a la teoría Constructivista complementada con el concepto de Seguridad Cooperativa, las cuales se entrelazan y explican la participación del Ecuador en el desarrollo de las políticas de seguridad y defensa dentro de UNASUR y por ende entender el impacto de dicha participación en el marco del regionalismo y de las Relaciones Internacionales y por lo tanto este estudio tiene su base en el Constructivismo social donde los Estados interactúan entre sí, desarrollando instituciones en base a estructuras e intereses mutuos.

3.1. El constructivismo.

Alexander Wendt (1992) en su texto *“Anarchy is what states make of it: The social construction of Power Politics”* desarrolla la teoría constructivista dentro del marco estructural de la política internacional y menciona que la anarquía entre Estados y sus intereses determinan una construcción intersubjetiva, la cual se la define como las ideas compartidas o construcciones colectivas y por ende lo internacional se define a partir de esa intersubjetividad.

Para Wendt, “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella” (Wendt, 1992, p. 395). El constructivismo es una teoría de las Relaciones Internacionales, la cual es entendida como una teoría reflexiva y según lo que establece Alexander Wendt en su texto, es “argumentar contra la afirmación neorrealista de que la autoayuda es dada por una estructura anárquica exógena al proceso es decir, la autoayuda y la política de poder no siguen ni lógica ni causalmente a la anarquía, y que si hoy nos encontramos en un mundo de autoayuda, esto se debe al proceso, no a la estructura” (Wendt, 1992, p. 394). De este modo se entiende que la autoayuda y el poder político está construido bajo la anarquía dentro del Sistema Internacional.

En cuanto a “las identidades e intereses de los Estados pueden ser colectivamente transformadas dentro de un contexto anárquico por varios factores -individuales, domésticos, sistemáticos o transnacionales- y por lo tanto son una variable dependiente importante” (Wendt, 1992, p. 424). En el constructivismo tal como lo menciona Wendt lo real representa lo intersubjetivo y la manera para acercarse a esta parcela de estudio es a través de los procesos y métodos cualitativos y cuantitativos, sin embargo lo fundamental es precisar el tipo de causa que establece lo internacional. Además, el constructivismo critica al dualismo al momento de aludir sobre la co-determinación entre estructura y agente y, por lo tanto, pretende restablecer el carácter social de lo internacional. De este modo si los actores del Sistema Internacional y las estructuras se entrelazan y se co-determinan, el conocimiento que tienen los actores sobre las estructuras termina transformándolas, y estas a su vez transforman y alteran a los actores estatales (Wendt, 1992, p. 392).

Adicionalmente, dentro de la teoría del constructivismo las personas se interrelacionan con los objetos y los actores de acuerdo al significado e importancia que éstos tienen para ellos, del mismo modo para los actores estatales, su accionar varía puesto que, por un lado actúan de una manera específica con sus amigos, y de otro modo con sus enemigos; de este modo los Estados considerados enemigos representan una amenaza mientras que los amigos representan un apoyo para la estabilidad y cooperación. Entendido de este modo, la distribución del poder y la anarquía no definen con certeza si otro Estado es amigo o enemigo (Wendt, 2005, p. 7).

Desde una perspectiva de cooperación, el constructivismo establece que “La autoayuda es dada por la estructura anárquica exógena al proceso”, es decir la autoayuda y el poder político no está direccionada por una lógica ni por la anarquía presente en el Sistema Internacional sino que hoy en día y gracias a los procesos más que las estructuras se puede decir que nos encontramos en un mundo de autoayuda y cooperación entre los diferentes actores del Sistema Internacional, (Wendt, 1992, p. 394). Por lo tanto, se puede decir que la autoayuda y el poder político, las identidades y los intereses son

establecidos socialmente bajo la premisa de la anarquía desde las siguientes perspectivas. (Wendt, 1992, p. 395):

- Instauración de la soberanía,
- Transformación de la cooperación,
- Transformación de identidades egoístas en identidades colectivas

Alexander Wendt desarrolla su postura de la teoría del constructivismo direccionándose en las siguientes etapas (Wendt, 1992, p. 396):

- 1) Dilucida los conceptos de anarquía y autoayuda especificando que la noción de seguridad no es mera propiedad proveniente de la anarquía
- 2) La noción de autoayuda y política de poder son producidos a causa del proceso de interacción entre los Estados
- 3) Se evalúan efectos sobre la formación de la identidad en diferentes tipos de anarquía

Finalmente se entiende que la anarquía, los intereses, la autoayuda y las preferencias son establecidos causalmente por la intersubjetividad y la interrelación de los actores los cuales comparten objetivos comunes, y en donde los actores no pueden considerarse ajenos a los procesos que se generan en el marco internacional. Por lo tanto, se puede decir que en el constructivismo el proceder y el accionar de los Estados representan una perspectiva meramente sistemática que intenta alcanzar una construcción social diferente a los actores que solamente centran su atención en una materialidad de los intereses y beneficios; lo que involucra una construcción de intereses y preferencias de los Estados lo cual se edifica a partir de la cooperación e interrelación con otros actores internacionales.

Para entender cómo está constituida la teoría del constructivismo de una manera más breve y específica véase el siguiente cuadro.

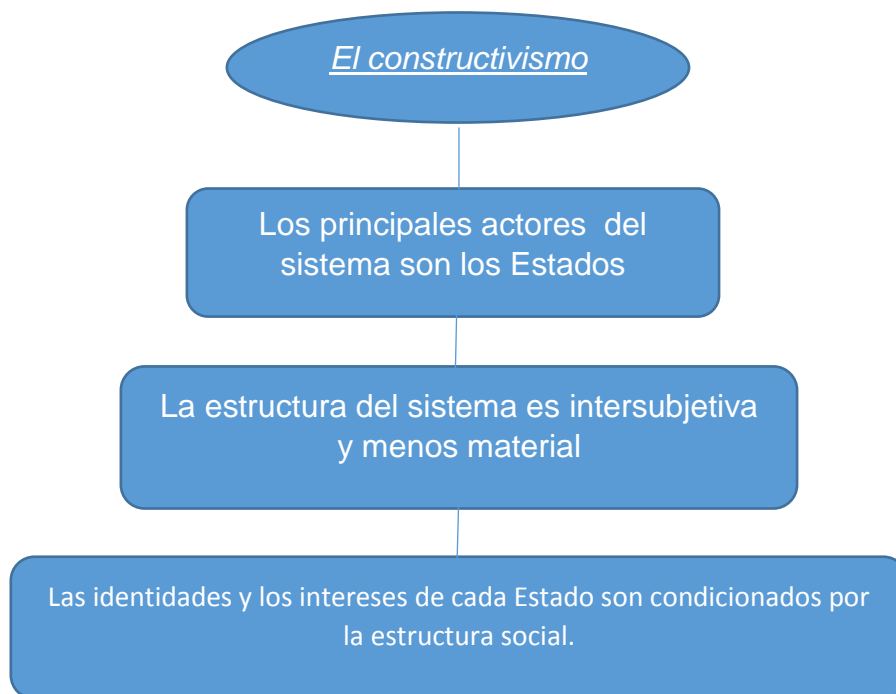


Figura 1: Ejes de la teoría del Constructivismo

3.1. Seguridad Cooperativa.

Tras lo descrito anteriormente sobre los procesos de transformación del concepto de seguridad y su profundización es importante precisar dos corrientes que vale diferenciarlas. La primera de ellas recopila nuevos factores sociales y humanísticos para el concepto de seguridad, siendo parte de este proceso la Seguridad Común, Seguridad Integral, Seguridad defensiva y además continúa considerando al Estado como el actor principal de la seguridad (Laborie, 2011, p.3). Por otro lado, la Seguridad Cooperativa “parte de la certeza de que ningún Estado o grupo de Estados, de manera aislada, pueden afrontar los problemas actuales. Este concepto promueve la idea de que es preciso “construir” la confianza no solo entre Estados, sino también con otros actores no estatales a través de la discusión, la negociación, la cooperación y el compromiso.” (Laborie, 2011, p.3) Por lo tanto se la puede

definir de la siguiente manera según el artículo académico de David A. Hardy Videla (S/A, p. 3):

“El empeñamiento cooperativo es un principio estratégico que busca alcanzar su propósito a través del “consenso institucionalizado” en lugar de la amenaza de coerción física o material. Presupone fundamentalmente objetivos de seguridad compatibles y busca establecer “relaciones colaborativas” en lugar de confrontaciones entre los establecimientos militares nacionales”.

De este modo, se entiende que la Seguridad Cooperativa tiene por objetivo construir acuerdos y alianzas entre Estados para prevenir conflicto entre ellos, es decir su estrategia se transforma de la preparación para disuadir amenazas a la prevención de que dichas amenazas afloren o puedan surgir. (Carter, Perry, Steinbruner, en Hardy, S/A, p. 3) Adicionalmente es importante mencionar que “la base para tal cooperación interestatal es el reconocimiento, aceptación y apoyo por parte de los actores de dos principios sobre el uso legítimo de la fuerza” (Hardy, S/A, p.3):

- La defensa de la soberanía territorial de cada Estado es el único objetivo militar nacional.
- Se debe acatar las restricciones impuestas por los acuerdos internacionales entre los diferentes Estados, para lo cual la proyección del poder nacional debe subordinarse a dichas restricciones.

Finalmente podemos decir que la Seguridad Cooperativa a través de las alianzas y la institucionalización entre los Estados intentan identificar objetivos de seguridad común, alcanzando un margen de cooperación y consentimiento para lograrlos cumplir de la manera más eficiente. Por lo tanto, cabe mencionar que ambos conceptos teóricos mencionados en esta sección del trabajo serán utilizados para analizar el propósito de esta investigación en el siguiente capítulo.

4. ESTUDIO DE CASO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

En esta sección se analiza la importancia del rol e influencia del Ecuador a través de su política exterior en materia de seguridad y defensa y por ende los objetivos logrados, para lo cual se recurre a la Unión de Naciones Suramericanas como organismo local de estudio debido a los acuerdos de cooperación regional en estos temas dentro del marco institucional planteado en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), el cual ha sido el único proyecto de la región direccionado en la materia de estudio mencionada, adicionalmente se busca destacar los aspectos participativos del Ecuador dentro de lo que se ha logrado establecer en el escenario regional enfocado en defensa y seguridad durante el gobierno de la Revolución Ciudadana sin olvidar las teorías y perspectivas de análisis mencionadas en la anterior sección del trabajo las cuales guiarán la valoración que se efectúa de la información del caso en específico, desarrollada en el presente estudio.

Se destaca el análisis de la política exterior del Ecuador enfocada en materia de seguridad y defensa dentro del ámbito del UNASUR en el marco institucional del CDS, debido a que las nuevas tendencias de seguridad, defensa y cooperación se alinean hacia el propósito de establecer una perspectiva de identidad suramericana, es decir, esto está visto como una herramienta de interacción estratégica en la política internacional.

Esta sección de estudio se divide en los siguientes apartados. El primero se enfoca en el análisis de la nueva tendencia de seguridad en Suramérica en el marco de la UNASUR correlacionado con el CDS el cual es el organismo de consulta y cooperación en temas de defensa a nivel regional y a la vez, en segundo lugar, se estudia la participación e influencia del Ecuador dentro de este ámbito de cooperación regional y los resultados logrados.

4.1. Proceso de institucionalización dentro del ámbito de seguridad y defensa en UNASUR.

Para el ex presidente de Colombia Ernesto Samper (2014), UNASUR se edifica bajo los siguientes principios que sustenta y busca alcanzar la

integración regional, los cuales son: (1) Mantener a Suramérica como zona de paz; (2) Conservar la democracia con el objetivo de no retornar a los periodos de dictaduras militares; (3) Considerar a los Derechos Humanos como un ideal inalterable e inquebrantable.

Dichos principios determinan la identidad que este organismo ha asumido a través de sus acciones, entre las cuales una de las que destaca es la institucionalización de los lineamientos de la perspectiva de seguridad y defensa a nivel regional.

Si bien en base al Tratado Constitutivo de UNASUR, este tiene como objetivo específicos temas relacionados en materia de seguridad y defensa según los literales del artículo 3 y en base a lo recopilado del autor Carlos Crisóstomo del Pedregal (2009, p.67):

“La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:”

- “q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;”
- “s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;”
- “t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana;”

El surgimiento del Consejo de Defensa Suramericano representa la institucionalización de la dimensión de defensa a nivel regional, este organismo de UNASUR surge a partir de la propuesta brasileña por parte del presidente Lula Da Silva en Marzo del 2008 post los ataques de las fuerzas militares de Colombia en contra de un campamento de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) dentro del territorio ecuatoriano. De este modo es notable el liderazgo que intenta establecer Brasil a través de esta instancia regional y por lo tanto es importante mencionar la naturaleza del CDS como órgano de cooperación y diálogo político en materia de defensa y que está basado en el concepto de Seguridad Cooperativa (Sanahuja y

Montenegro, 2014, pp. 496-497) y por lo tanto como lo menciona Sanahuja y Montenegro (2014, p. 497) el CDS no es “ni una alianza militar, ni una organización defensiva, al no contar con la cláusula de defensa mutua colectiva”. De este modo los objetivos del CDS de acuerdo a su estatuto establecido en Chile el 11 de diciembre del 2008 son los siguientes:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Por otra parte, cabe mencionar que la propuesta del CDS no puede ser desligada de la propuesta formulada en 2003 por presidente de Venezuela Hugo Chávez la cual aludía a la creación de una Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS) al puro estilo de la OTAN o la creación de una alianza militar basada en el ALBA. De este modo lo que se muestra en el CDS propuesto por el Brasil es en primer lugar su posicionamiento de liderazgo regional y en segundo lugar alcanzar los consensos entre los intereses de los diferentes países es decir que exista una compatibilidad evitando un conflicto de intereses y en este caso entre Brasil y Venezuela. (Sanahuja y Montenegro, 2014, p. 498)

Adicionalmente cabe mencionar y aclarar que al efectuar el análisis del Ecuador en el CDS del cual el Estado ecuatoriano ha sido participe, este no tiene como finalidad la cooperación y coordinación de los países de la región en materia de “seguridad y defensa” puesto que la palabra seguridad no menciona ni en la denominación del consejo ni en los distintos artículos que regulan el CDS es decir este consejo maneja temas netamente relacionados a la defensa regional (Crisóstomo, 2009, p.70).

A partir de la creación del CDS varias son las actividades que se han ido efectuando entre estas se han destacado la metodología común para

homogeneizar los reportes de los gastos y activos de defensa, además de iniciativas de cooperación en la industria militar para el uso de la seguridad y la defensa, el desarrollo de una Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), la creación de una Agencia Espacial de Suramérica, y además las iniciativas de varios de los consejos sectoriales como es el caso del Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CES); el Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas (CSPMD); o el Centro de Estudios Estratégicos y para la Defensa (CEED). (Sanahuja y Montenegro, 2014, pp.500-501). Como se mencionó anteriormente, la arquitectura que se articula a través del CDS ha significado la primera institucionalización de las dimensiones de seguridad y defensa a nivel regional en Suramérica (Saint-Pierre en Sanahuja y Montenegro, 2014, p. 501) para lo cual en el siguiente cuadro se muestra la estructura sistemática de la dimensión de seguridad y defensa de UNASUR.

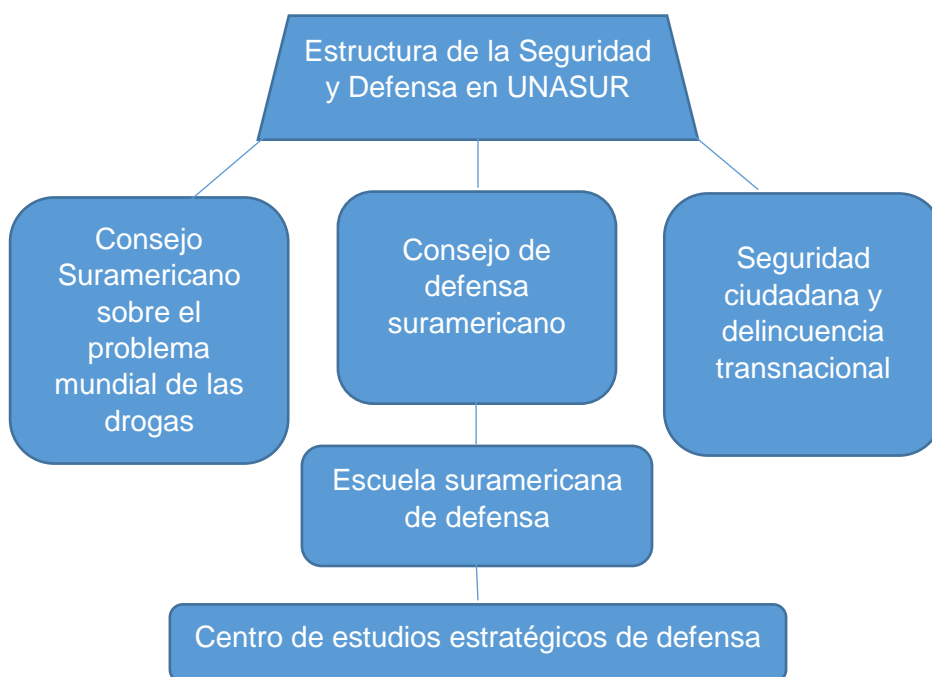


Figura 2: Dimensiones de Seguridad y defensa en UNASUR

Tomado de: web UNASUR

De este modo podemos entender que el accionar de la dimensión de seguridad y defensa de UNASUR se alinea con la visión de seguridad cooperativa, pues se puede identificar varios ámbitos de seguridad ciudadana y defensa Estatal desde una perspectiva regional, además de distinguir las diferentes amenazas y riesgos que puede tener la región.

Como lo menciona Sanahuja y Montenegro (2014, p.504) en materia de seguridad pública y ciudadana se considera las siguientes amenazas:

1) Delincuencia transnacional; 2) narcotráfico; 3) crimen organizado; 4) terrorismo; 5) lavado de activos; 6) delitos cibernéticos; 7) actividades violentas; 8) tráfico ilícito de bienes; 9) grupos armados al margen de la ley. En cuanto a las amenazas para la seguridad y defensa Estatal, se establecen las siguientes:

1) Conflictos bélicos; 2) agresión armada externa; 3) ocupación territorial. Y por último se considera factores de riesgo a nivel regional los siguientes: 1) los desastres naturales; 2) amenazas a la soberanía de los recursos estratégicos y naturales; y 3) amenaza a la defensa y seguridad ciudadana.

Como lo hemos mencionado, a partir de UNASUR varias direcciones se han creado con el propósito de enfocarse en las nuevas y variadas amenazas regionales, sin embargo estas propuestas se han quedado estancadas debido a que no se ha podido consolidar las agencias comunes de seguridad a nivel regional y donde más se ha logrado consolidar dichos programas mencionados ha sido en materia de defensa y amenaza regional para lo cual esto ha seguido los parámetros y lineamientos en temas de soberanía territorial e incluyendo la nueva tendencia en defensa de los recursos naturales lo que significa la continuación del enfoque de seguridad cooperativa y por lo tanto, a pesar de los distintos intereses y propósitos de cada uno de los miembros de UNASUR; es dentro del CDS donde ha proliferado los interés mutuos y comunes de los distintos miembros de este organismo regional (Sanahuja y Montenegro, 2014, p.506) y en donde se ha podido establecer una posible cooperación de defensa alineada a los “objetivos de seguridad compatibles que busca establecer “relaciones colaborativas” en lugar de confrontaciones” (Hardy, S/A, p. 3); es decir visto desde la visión de la “Seguridad Cooperativa” que se ha

ido estableciendo a través de los consensos comunes y la participación de los Estados suramericanos miembros de UNASUR y por ende para ser más específicos tal como se lo menciona en la segunda parte de esta sección donde se alude la participación e influencia del Ecuador dentro de este marco de cooperación en materia de defensa y seguridad.

4.2. Participación e Influencia de la política exterior del Ecuador en las dinámicas de seguridad y defensa en UNASUR.

Este apartado tiene por objetivo constatar y analizar la participación e influencia del Ecuador en las dinámicas de seguridad y defensa en UNASUR y en el CDS; para lo que se procuró utilizar documentos oficiales del organismo regional a estudiar y el material teórico utilizado en la sección de las perspectivas de análisis.

Previo a la explicación de los objetivos mencionados es fundamental precisar la estructura del sistema de seguridad pública y del Estado de conformidad con el siguiente esbozo tomado de la Agenda de política de la defensa (2011):

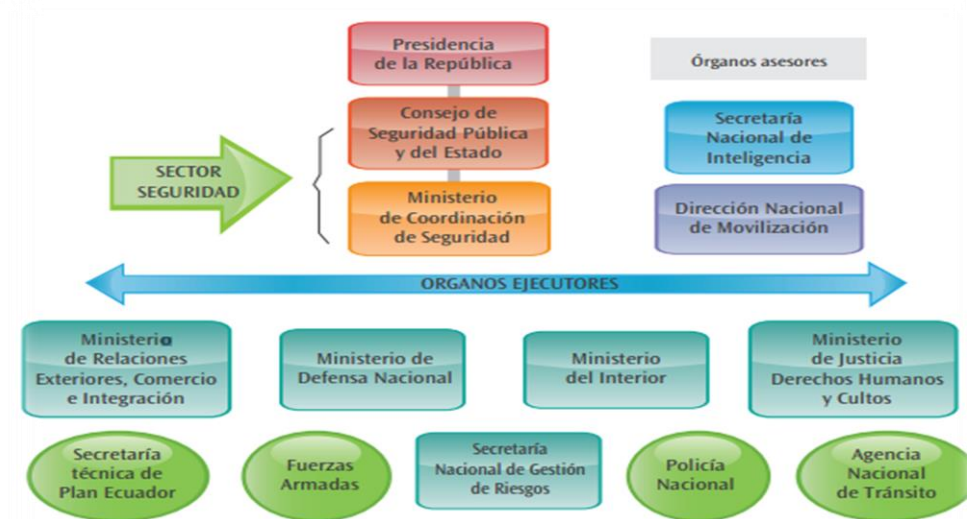


Figura 3: Sistema de seguridad pública del Estado.

Tomado de: "Plan Nacional de Seguridad Integra del Ecuador" (2011)

Desde los fundamentos de las relaciones internacionales y la cooperación internacional, el Ecuador en materia de Defensa Nacional se

basa en el respeto de los valores que comparten los Estados, el diálogo y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos en los distintos organismos internacionales; así el país busca alcanzar una mayor influencia e inserción a nivel global (Agenda de Política de Defensa, 2011); es por esto que el Estado ecuatoriano promueve la paz y los procesos de integración regional. Consecuentemente, este lineamiento fomenta la construcción de un modelo de seguridad y defensa enfocado en sobrellevar nuevas amenazas y desafíos compartidos mediante la aplicación de políticas de defensa a nivel regional a través de los elementos de cooperación y coordinación enmarcados en la dirección del “Consejo de Defensa Suramericano” de UNASUR; del cual el Ecuador forma parte en temas de asistencia humanitaria, desarrollo de la doctrina regional de defensa y del mantenimiento de la paz regional (Agenda política de la defensa, 2011). Paralelamente, dicha postura del Ecuador demuestra la importancia de la seguridad cooperativa la que “promueve la idea de que es preciso construir la confianza no solo entre Estados, sino también con otros actores no estatales a través de la discusión, la negociación, la cooperación y el compromiso.” (Laborie, 2011, p.3)

De este modo las propuestas a desarrollar dentro del CDS de UNASUR por parte de los Estados miembros son direccionadas en base a la “Matriz de Ejecución del Plan de Acción 2009-2010” de dicha entidad y, se menciona los siguientes ejes estratégicos: “1) Políticas de Defensa; 2) Formación y capacitación; 3) Cooperación Militar, Acción humanitaria y operaciones de paz; 4) Industria y Tecnología de la defensa” (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009)

Por otro lado, y alineándonos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente investigación el Ecuador se ha caracterizado por tener una participación activa dentro de este organismo a partir de su creación, pues como lo menciona la constitución del Ecuador uno de los principios que defiende y orienta las relaciones del país con los diferentes Estados y por ende con la comunidad internacional, es promover, construir e impulsar “la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales” (Art. 418 Núm. 10), así también como una de las prioridades de la integración latinoamericana y del Caribe

impulsando (Celi, 2008. p.252) “una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región”. (Art. 425). Para lo cual visto desde una postura constructivista, esta apertura al regionalismo y por ende a la cooperación internacional se concentra en “cómo las expectativas producidas por el comportamiento afectan a las identidades y a los intereses” (Wendt, 2005, p. 25) es decir como las expectativas producidas por comportamiento del Estado ecuatoriano a través de su política exterior enfocado en materia de seguridad y defensa definen un interés común y por ende una identidad regional enfocada en la seguridad y defensa suramericana; tal como lo entiende Pablo Celi (2008, pp.254-255) esto significaría el avance y desarrollo de una visión común en la materia ya mencionada con lo cual se instauraría un alcance favorable en cuestiones de confianza mutua, reducción de confrontaciones entre las fuerzas armadas de los diferentes países miembros de la organización y ayudando a la seguridad regional y al mismo tiempo mejorando las condiciones de cooperación regional alcanzado una reducción de las diferentes asimetrías en temas de defensa y seguridad entre los Estados pertenecientes a UNASUR.

Consecuentemente es importante precisar las propuestas, la participación y la influencia que ha tenido el Ecuador dentro de UNASUR y específicamente en el CDS durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, para lo cual se menciona las propuestas y acciones tomadas por el Ecuador en cada una de las reuniones y acuerdos establecidos por los delegados del Ecuador dentro del CDS a partir del año 2009 hasta el año 2017 según el “Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano” en cada determinado año mencionado.

Según el Plan de Acción 2009-2010 en materia de Políticas de Defensa el Ecuador conjuntamente con Perú, Bolivia, Colombia y Chile acordaron ser responsables de la creación de seminarios sobre modernización de los Ministerios de Defensa; en cuanto a Industria y tecnología de la defensa el Ecuador estableció la actividad de:

“Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica: Taller para marco conceptual y la metodología para el diagnóstico de la industria de la defensa” (Plan de Acción del CDS, 2009-2010).

En cuanto a la Formación y capacitación, la actividad propuesta por Ecuador y de manera conjunta con Chile, Guyana, Perú y Uruguay fue establecer y proponer programas de intercambio estudiantil, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos, becas y homologación de estudios en materia de seguridad y defensa. (Plan de Acción del CDS, 2009)

Para los años 2010 y 2011, en materia de Políticas de defensa, el Ecuador propuso el establecimiento y el desarrollo de la red del CDS para poder realizar el intercambio de información de políticas de defensa con cada uno de los miembros de UNASUR así también como “establecer mecanismos de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el tratado de UNASUR” (Plan de Acción del CDS, 2010).

En cuanto a materia de “Cooperación Militar, Acciones humanitarias y Operaciones de paz” (Plan de Acción del CDS, 2010-2011) el Ecuador propuso un seminario enfocado en los desafíos en el manejo de crisis en operaciones en mantenimiento de paz. En Industria y Tecnología de la defensa, “Gestionar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa de los países miembros” (Plan de Acción del CDS, 2010-2011). En Capacitación y Formación, el Estado ecuatoriano fue responsable de la siguiente propuesta:

“Consolidar una base de datos que contenga información de las instituciones militares y de los centros de formación de especialistas civiles en defensa, así como de sus programas; utilizar las herramientas tecnológicas existentes para facilidad de actualización de información y comunicación. Establecer una red de contactos de los centros académicos de los países miembros” (Plan de Acción del CDS, 2010-2011).

En el año 2012 y 2013, y según el Plan de Acción del CDS del 2012, en materia de Políticas de Defensa el Ecuador insistió en la misma propuesta establecida en el Plan de Acción del 2010-2011. En materia de Cooperación Militar, Acciones humanitarias y Operaciones de paz se propuso desarrollar un taller sobre protección de civiles en operaciones de paz enfocada en la

aplicación de mandato, entrenamientos y desarrollo. En el ámbito de la Industria de la tecnología y la defensa se planteó implementar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa. Para el año 2013 el Ecuador no tuvo una participación tan notable puesto que lo único que propuso conjuntamente con Brasil y Argentina fue “elaborar una propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa” en el ámbito de Formación y Capacitación (Plan de Acción del CDS, 2013).

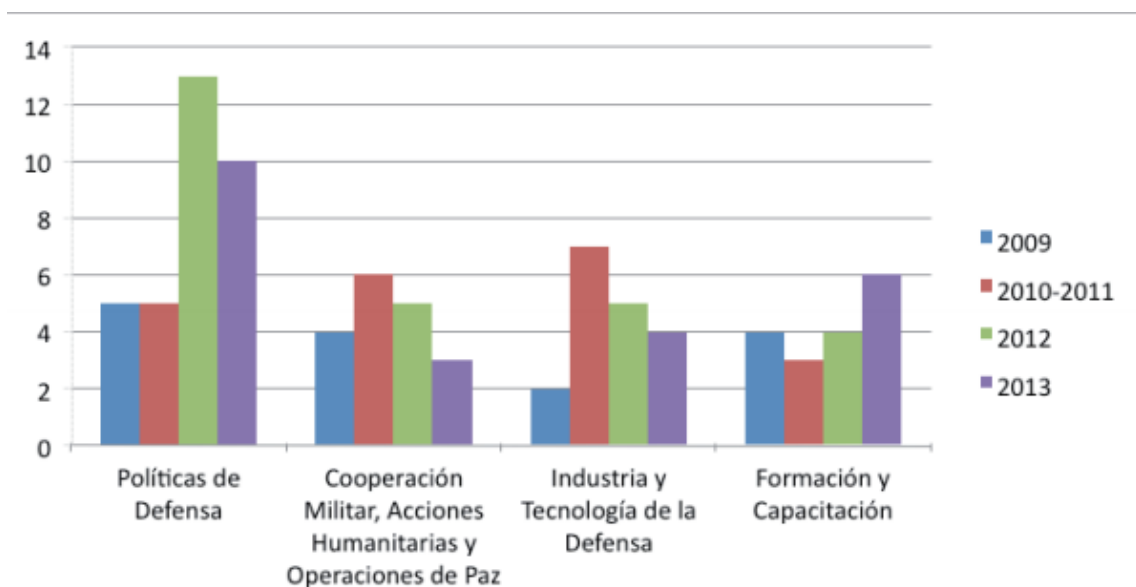


Figura 4: Transformación del número de actividades del CDS por ejes de cooperación.

Tomado de: Sanahuja y Montenegro (2014) en base al Plan de Acción del CDS

En el año 2014, en temas de Política de Defensa Ecuador de manera conjunta con Argentina solicitó el cumplimiento de la realización del curso sobre “la Defensa y los Recursos naturales”, así también con el taller de estudios sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos estratégicos de la región y del mismo modo establecer una conferencia “de Alto Nivel propuesta por el CDS en el marco de la Inauguración de la nueva sede de la Secretaría General de UNASUR” (Plan de Acción del CDS, 2014). En cuanto a la Industria y tecnología de la defensa se aludió a la importancia de realizar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología militar. En cuanto a

materia de Formación y Capacitación el Ecuador propuso establecer el “Curso Suramericano de Defensa y Pensamiento Estratégico”. Mientras que en el año 2015 el Ecuador aportó en temas de Formación y Capacitación al continuar con el “Curso Suramericano de Defensa y Pensamiento Estratégico; así también como el trabajo en conjunto con Perú en materia de ciberdefensa (Plan de Acción del CDS, 2015)

Ya para el año 2016, en temas de Políticas de Defensa el Ecuador, Chile, Perú y Colombia establecieron un grupo de trabajo sobre “Perspectivas de Género en el CDS”; en el ámbito de “Cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz” (Plan de Acción del CDS, 2016) se propuso de manera conjunta con Colombia, Chile y Perú, un “Foro suramericano de Experiencias en Desminado”. En el ámbito de Formación y Capacitación el Estado ecuatoriano propuso la continuación de la “ejecución de las actividades del proyecto de diseño, desarrollo, producción y comercialización del Avión EPB UNASUR I” (Plan de Acción del CDS, 2016).

Finalmente, para el 2017, en el ámbito de “Cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz” (Plan de Acción del CDS, 2017) el Ecuador continuó con el "Grupo de Trabajo para institucionalizar los temas de Misiones de Paz y Fomento de la Cooperación Sur-Sur” y en materia de Formación y Capacitación se continuó con el “Curso suramericano de defensa y pensamiento estratégico” (Plan de Acción del CDS, 2017)

Visto de este modo y tras mencionar la participación del Ecuador en dicho organismo de defensa de UNASUR, se puede decir que el Ecuador pone especial énfasis en temas de asistencia humanitaria, mantenimiento de la paz regional y sobre todo en temas de capacitación aludiendo al desarrollo de la doctrina regional de la defensa y por lo tanto lo que se busca a través de sus políticas y su gestión según la agenda de Política de Defensa (2011) en el ámbito de integración regional es lo siguiente:

“Fortalecer la integración del país con la comunidad internacional, en especial en el ámbito de la UNASUR, en temas relacionados a la defensa”.

Tras lo mencionado, se entiende la gestión y el objetivo y por lo tanto hay que mencionar las estrategias a tomar por parte del Estado según la Agenda de Política de Defensa (2011), siendo las siguientes:

- 1) “Fortalecer la integración binacional fronteriza”
- 2) “Fortalecer la presencia y participación del Ecuador en las instancias multilaterales, particularmente de la región”
- 3) “Fortalecer la participación internacional del Ecuador a través de las misiones de mantenimiento de la paz y misiones de asistencia humanitaria, en el marco de los convenios internacionales”
- 4) “Proponer una arquitectura de seguridad que responda a las necesidades del país y la región, en el marco del Consejo de Defensa Suramericano”
- 5) “Aplicar los instrumentos que materialicen las Medidas de Fomento de Confianza Mutua y Seguridad, en el marco binacional y regional”
- 6) “Propiciar la cooperación militar internacional en temas relacionados con la defensa, desarrollo tecnológico e investigación, con énfasis en el ámbito regional” (Agenda de Política de Defensa, 2011)

Por otro lado y mencionando la importancia que conlleva el tema de seguridad y relacionándolo con el caso ecuatoriano, es importante mencionar y detallar que al ser un Estado miembro del proceso institucional de UNASUR, el Ecuador en dicho organismo tiene una postura radical, pues como se lo menciona en el Plan Nacional de Seguridad Integral (2011), lo que busca el Estado es un cambio estructural a nivel regional en el ámbito de políticas de seguridad para lo cual uno de sus objetivos es la construcción de un sistema de seguridad direccionada hacia un enfoque integral el cual abarca todos los ámbitos sociales y estatales es decir integra todas las nociones de seguridad en un solo sistema denominado por el Estado ecuatoriano como Sistema de Seguridad Pública y del Estado. En dicha estructura es notable encontrar la seguridad interna, la seguridad internacional, la Defensa Nacional, soberanía alimentaria, seguridad ambiental, seguridad económica, entre otras.

Visto desde una perspectiva de seguridad de Estado es decir desde el ámbito internacional, y mencionando la importancia de la seguridad cooperativa, el Ecuador promueve en su política exterior dicho concepto pues lo que busca en las diferentes esferas de los organismos regionales es un

sistema internacional de seguridad que garantice la confianza que debe existir entre los Estados en relación con otros actores internacionales.

Desde el ámbito de UNASUR en relación a Ecuador en materia de seguridad, como ya lo hemos mencionado, existe varias direcciones que se han creado con el propósito de enfocarse en las nuevas y variadas amenazas regionales, sin embargo estas propuestas se han quedado estancadas debido a que no se ha podido consolidar las agencias comunes de seguridad a nivel regional y donde más se ha logrado consolidar y establecer cierta institucionalización ha sido en materia de Defensa y amenaza regional tal como lo mencionamos anteriormente desde el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano.

Como se mencionó en los párrafos anteriores, la teoría de las Relaciones Internacionales que puede explicar de mejor manera la participación del Ecuador a través de su política exterior enfocada en materia de seguridad y defensa dentro de UNASUR es la teoría Constructivista de Alexander Wendt explicada en su texto *“Anarchy is what states make of it: The social construction of Power Politics”* y contrastando con el presente trabajo, el Ecuador y en general con los Estados, estos actúan de una forma determinada con sus amigos y en el caso de sus enemigos aquellos representan una amenaza mientras que sus amigos no, sin embargo viéndolo desde esta perspectiva la anarquía y la distribución de poder no alcanzan a definir quiénes son Estados amigos o enemigos (Wendt, 2005, p.7) y por lo tanto la participación del Ecuador y las acciones tomadas dentro UNASUR en materia de seguridad y defensa definen alianzas estratégicas con Estados “amigos” o con una misma ideología política y sobre todo intereses comunes que comparten, para lo cual esto marca una tendencia en el ámbito de cooperación la cual desde la visión constructivista se concentra en “cómo las expectativas producidas por el comportamiento afectan a las identidades y a los intereses” (Wendt, 2005, p. 25). Esto explica claramente el accionar de la política exterior del Ecuador enfocada en la materia de Estudio dentro de UNASUR, pues tanto Ecuador como los Estados adherentes a esta organización regional se han centrado en establecer una cooperación basada en los intereses que indiscutiblemente buscan favorecer los procesos de regionalización en los

diferentes ámbitos y direcciones de UNASUR y por ende en materia de seguridad y defensa regional y con lo cual se alinea al concepto de autoayuda del constructivismo, el cual “es dada por la estructura anárquica exógena al proceso” por lo tanto este concepto muestra que hoy en día vivimos en un mundo donde la interdependencia entre Estados prevalece y la cual se ha efectuado gracias al proceso y no a la estructura (Wendt, 1992, p. 394). Desde el ámbito del Ecuador en la materia de estudio a analizar, esto representa un comportamiento que ayuda al proceso constructivo de una identidad regional. Adicionalmente, cabe mencionar que el concepto de autoayuda y el poder político son establecidos y construidos bajo la anarquía entre los Estados así también como las identidades y los intereses que son transformados bajo esta misma lógica a partir de tres formas: 1) Instauración de la soberanía; 2) por la evolución de la cooperación y 3) la voluntad y esfuerzo internacional en transformar las identidades egoístas en identidades colectivas y solidarias (Wendt, 1992, p. 395). En el caso a analizar, Ecuador a través de su influencia en temas de seguridad y defensa dentro de UNASUR responde de una forma clara a los tres puntos antes mencionados y sobre todo en el numeral dos, pues se ha dado bastante énfasis y apoyo en temas de cooperación regional y tal como se lo ha mencionado anteriormente aludiendo a que el Estado ecuatoriano apoya de manera estratégica la consolidación de los organismos regionales como es el caso de UNASUR; y el tercero con el que se busca desarrollar una identidad colectiva que pretenda establecer y fortalecer un sistema de “seguridad integral” tal como se lo propone el Ecuador visto desde el ámbito de UNASUR y de manera general en el plano regional. De este modo se puede mencionar que desde una postura internacional para el constructivismo; la anarquía, los intereses, la autoayuda y las preferencias son los efectos de la interacción y de la subjetividad de discursos compartidos entre los Estados, lo que resulta que estos no pueden apartarse o considerarse externos a los procesos internacionales que se están suscitando en el Sistema Internacional. Y con relación a esto se concluye que la participación y la influencia del Ecuador a través de su política exterior en temas de seguridad y defensa en el ámbito de UNASUR responden al constructivismo pues las acciones tomadas por el Ecuador han sido socialmente construidas a través de las ideas y el compromiso de a poco con la ayuda de los diferentes actores y

Estados que son parte del proceso de reestructuración y construcción de la seguridad y defensa en el ámbito del organismo mencionado. Así también no se puede olvidar el rol que juega la seguridad cooperativa que como ya lo mencionamos el Ecuador promueve dicho concepto pues lo que se busca es la construcción de un modelo de seguridad y defensa enfocado en sobrellevar nuevas amenazas y desafíos comunes con lo que se ve enmarcado en el ámbito de UNASUR.

5. Conclusiones

En vista a lo anterior y a través de este proyecto de investigación se ha podido comprender que el desenvolvimiento del Ecuador en el periodo presidencial de Rafael Correa en relación a su política exterior en materia de seguridad y defensa dentro el ámbito de la UNASUR ha resultado bastante activa, puesto que a través de su participación e influencia a nivel regional se ha intentado promover temas específicos en materia de defensa regional enfocados en la asistencia humanitaria, mantenimiento de la paz regional y sobre todo temas de capacitación enfocadas en la doctrina regional de la defensa tal como se ha ido desarrollando en el marco institucional del Consejo de Defensa Suramericano. Por otro lado, como lo mencionamos dentro del ámbito de seguridad regional, si bien el Ecuador promueve y apoya fuertemente el desarrollo de los diferentes organismos regionales y aludiendo al funcionamiento de UNASUR en la materia mencionada, el propósito ecuatoriano es establecer e influenciar el nuevo enfoque de seguridad integral a nivel regional y por ende promoviendo el concepto de seguridad cooperativa.

A pesar de la existencia de direcciones de UNASUR enfocadas y encargadas en la seguridad (drogas, terrorismo, crimen organizado conexo) y que tienen por objetivo contrarrestar las nuevas amenazas regionales, estas propuestas han quedado estancadas debido a que no se ha podido consolidar agencias comunes de seguridad y como ya lo hemos visto donde más se ha logrado institucionalizar dichos procesos ha sido en materia de Defensa regional (Consejo de Defensa Sudamericano, Escuela Sudamericana de Defensa, otros), cuyas instituciones han sido creadas pero sin resultados importantes a la vista. Por lo tanto, la dificultad mayor a la hora de establecer

acuerdos y consensos comunes para contrarrestar y enfrentar las nuevas amenazas regionales y las visiones clásicas estatocéntricas han sido las limitaciones que no permiten desarrollar los objetivos planificados para contrarrestar las problemáticas que sufre la región en materia de seguridad y defensa.

Adicionalmente, la construcción de un sistema de seguridad direccionada hacia un enfoque integral, aspiración ecuatoriana, el cual abarca todos los ámbitos sociales y estatales, es decir, integra todas las nociones de seguridad en un solo sistema denominado por el Estado ecuatoriano como: “Sistema de Seguridad Pública y del Estado; seguridad interna, la seguridad internacional, la Defensa Nacional, soberanía alimentaria, seguridad ambiental, seguridad económica” (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011), entre otras, a nivel regional no se ha podido concretar.

Visto de este modo y como se lo mencionó, Ecuador tiene una participación bastante activa puesto que el desarrollo de los procesos de integración regional están ubicados entre los ejes estratégicos de la política exterior del Ecuador, sin embargo el alcance que esto ha tenido ha sido opacada por los factores externos como las diferencias ideológicas entre los países miembros de UNASUR, y su falta de compromiso ante la organización, han hecho que este proceso tanto en el ámbito de cooperación en materia de seguridad y defensa y de forma general en los propósitos planteados por el organismo regional de estudio han quedado estancados a manera de ideales o no han sido cumplidos de forma general como se lo esperaba pues hoy en día este organismo regional únicamente ha adoptado un tinte político en donde se critica su accionar por ser un foro donde se atiende los intereses únicamente de los países alineados a la visión del “socialismo del siglo XII”.

Tal es el caso de la situación de la crisis social, política y humanitaria que atraviesa Venezuela pues se considera pertinente mencionar este caso pues he aquí la muestra de la inoperancia e incumplimiento de los propósitos de UNASUR tanto en materia de seguridad y defensa así también visto desde una perspectiva general, frente a los diferentes hechos suscitados recientemente: grupos civiles delincuenciales armados, represión brutal de los derechos de

expresión y protesta pacífica, expulsión de medios de comunicación críticos al régimen venezolano (caso CNN), muerte violenta de jóvenes manifestantes, represión brutal en general por parte de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, presos políticos, implantación de un régimen autoritario en detrimento de la institucionalidad democrática, inexistencia de una seguridad alimentaria y entre muchos problemas más, los cuales han pasado desapercibidos por parte de las diferentes direcciones y consejos de UNASUR. Alineándonos a la presente investigación, en el caso ecuatoriano frente a este hecho que conmociona a la comunidad internacional, el Ecuador apoya al régimen oficialista del gobierno de Venezuela, ya que no se ha pronunciado en establecer una posible solución a este grave problema en los organismos internacionales.

Finalmente, en el campo de estudio mencionado tanto la teoría constructivista como el concepto de Seguridad cooperativa se enmarcan en los lineamientos de la presente investigación, pues al identificar el proceso de institucionalización de la seguridad y defensa dentro de UNASUR que el Ecuador y los demás miembros promueven, se evidencia una clara participación de las preferencias, intereses e identidades que se quieren construir a nivel regional, denotando la autoayuda entre Estados. Estas acciones por parte del Ecuador dentro del ámbito de la UNASUR se enfocan en el desarrollo de una confianza mutua entre los países miembros, pues como se lo mencionó reiteradamente, esto apunta a promover una identidad regional enfocada en la seguridad y defensa alineada al concepto de la Seguridad cooperativa. Sin embargo, sigue existiendo asimetrías entre los países miembros de UNASUR como ya se ha mencionado sobre todo por las diferencias ideológicas, intereses individuales y falta de compromiso para establecer y desarrollar un ideal poco probable denominado “Patria Grande”.

Referencias

- Ahcar, S., Galofre, Oriana., Gonzáles R. (2013). “*Procesos de integración en América Latina: un enfoque político*”. Recuperado el 10 de marzo del 2017 de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/5055/4124>
- Bernatowicz, G. (1994). “*Europe of Regions, The Polish Quarterly of International Affairs*”, Varsovia, ISSN 1230-4999, No.3
- Casas, A. (2002) “*El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional*”. Revista economía mundial
- CDS (2009). “*Declaración de Santiago de Chile*”. Recuperado el 27 de abril del 2017 de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45638/UNASUR_-_Declaraci%C3%B3n_de_Santiago_de_Chile__4_p_.pdf?sequence=2
- Celi, P. (2008), “*La seguridad y defensa en una nueva perspectiva*”. Recuperado el 1 de Mayo del 2017 de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41915.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado el 3 de Mayo del 2017 de: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Crisóstomo, C. (2009). “*UNASUR y el proyecto del Consejo de Seguridad Suramericano*”. Recuperado el 15 de enero del 2017 de: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72507/UNISCI%20DP%2021%20-%20CRISOSTOMO.pdf>
- Dorn, H. (2011). “*Disputas Democráticas Contemporáneas en el Ecuador*”. Quito, Ecuador. Recuperado el 5 de mayo del 2017 de: <http://hdornh-iosoiio.blogspot.com/2011/09/desarrollo-politicas-de-estabilizacion.html>

- Hernández, Z y Kanety, S. (2015). “*El concepto de seguridad humana en las relaciones internacionales*”. Bogotá, Colombia. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.
- Hettne, B. (2005). “*Beyond the “new” regionalism*”. Recuperado el 1 de mayo del 2017 de: <file:///C:/Users/Christian/Downloads/7.pdf>
- Hurrel, A. (1995). “*Explaining the Resurgence of Regionalism in World Politics*”. Recuperado el 1 de mayo del 2017 de: <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/explaining-the-resurgence-of-regionalism-in-world-politics/30F0C03F224387E212491E98EE42FBED>
- Hardy, D. (S/A). “*La seguridad cooperativa, un modelo de seguridad estratégica en evolución*”. Recuperado el 6 de mayo del 2017 de: <http://revistamarina.cl/revistas/2003/6/hardy.pdf>
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2015). “*UNASUR, Seguridad y Defensa*”. Recuperado el 15 de mayo del 2017 de: http://www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/iegap_unasur.pdf
- Kacowicz, M. (2008). “*América Latina en el mundo: globalización, regionalización y fragmentación*”. Nueva Sociedad, nº 214
- Krause, K. (2005). “*Seguridad humana: ¿Ha alcanzado su momento?*” Recuperado el 30 de marzo del 2017 de: http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/system/ebooks/15170/original/Seguridad_humana_ha_llegado_su_momento.pdf?1400580526
- Laborie, M. (2011). “*Evolución del concepto de seguridad*”. Recuperado el 19 de abril del 2017 de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Leal, F. (2003). “*La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*”. Revista de Estudios Sociales. Recuperado el 23 de marzo del 2017 de: <http://www.redalyc.org/pdf/815/81501506.pdf>

- Menezes, A. (2010). “*Regionalismo y seguridad sudamericana: ¿son relevantes el Mercosur y la Unasur?*”. Recuperado el 4 de mayo del 2017 de: <http://www.flacso.org.ec/docs/i38menezes.pdf>
- Ministerio de Defensa de Chile, (2009). “*El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR: Crónica de su Gestión*”. Recuperado el 25 de abril del 2017 de <http://www.resdal.org/csd/gestacion-del-csd-libro-chile.pdf>
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). “*Plan Nacional de Seguridad Integral*”. Recuperado el 20 de abril de: http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). “*Ejes estratégicos*”. Quito-Ecuador. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Ministerio de Defensa. (2011). “*Agenda política de Defensa*”. Ecuador. Recuperado el 20 de abril del 2017 de: <http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/ECU/Agenda-Politica-Defensa-2.pdf>
- Morales, M. (2007). “*Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina*”. Recuperado el 1 de abril del 2017 de: <http://confines.mty.itesm.mx/articulos6/MoralesM.pdf>
- Morandé, F. (2016), “*A casi cuatro décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?*” Recuperado el 1 de abril del 2017 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071937692016000300003

- Ordóñez, D. & Hinojosa, S. (2014). “*La política exterior del Ecuador en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir*”. Recuperado el 23 de marzo de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap1.pdf>
- Parker Gamucio, C. (2004). “*Sobre política exterior iniciando el siglo XXI*”. Recuperado 25 de marzo del 2017 de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1808-ParkerGumucio.pdf>
- Pérez, K. (2007). “*Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas*”. Recuperado el 1 de abril del 2017 de: <file:///C:/Users/Christian/Downloads/55707-65257-1-PB.pdf>
- Rodríguez, P. (2012), “*Regionalismos en el marco de las relaciones internacionales del siglo XXI*”. Puebla, México. Revista crítica de ciencias sociales: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- RESDAL (2014). “*Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*” Edición 2014. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 27 de abril del 2017 de <http://www.resdal.org/assets/atlas-2014-completo.pdf>
- Samper, E. (2014). “*La visión estratégica de UNASUR*”. En Acosta, J., Arguello, V., Escobar, D. “*Memorias seminarios internacional integración y convergencia*”. Quito, Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Sanahuja, J. & Verdes-Montenegro, F. (2014). “*Seguridad y Defensa en Suramérica: Regionalismo, Cooperación y Autonomía en el Marco de UNASUR*”. Recuperado 25 de abril del 2017 de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/19-Sanahuja-Montenegro.pdf>
- Tavares, R. (2004). “*The State of the Art of Regionalism. The Past, Present and Future of a Discipline*”. Recuperado el 5 de mayo del 2017 de: <http://cris.unu.edu/state-art-regionalism-past-present-and-future-discipline>

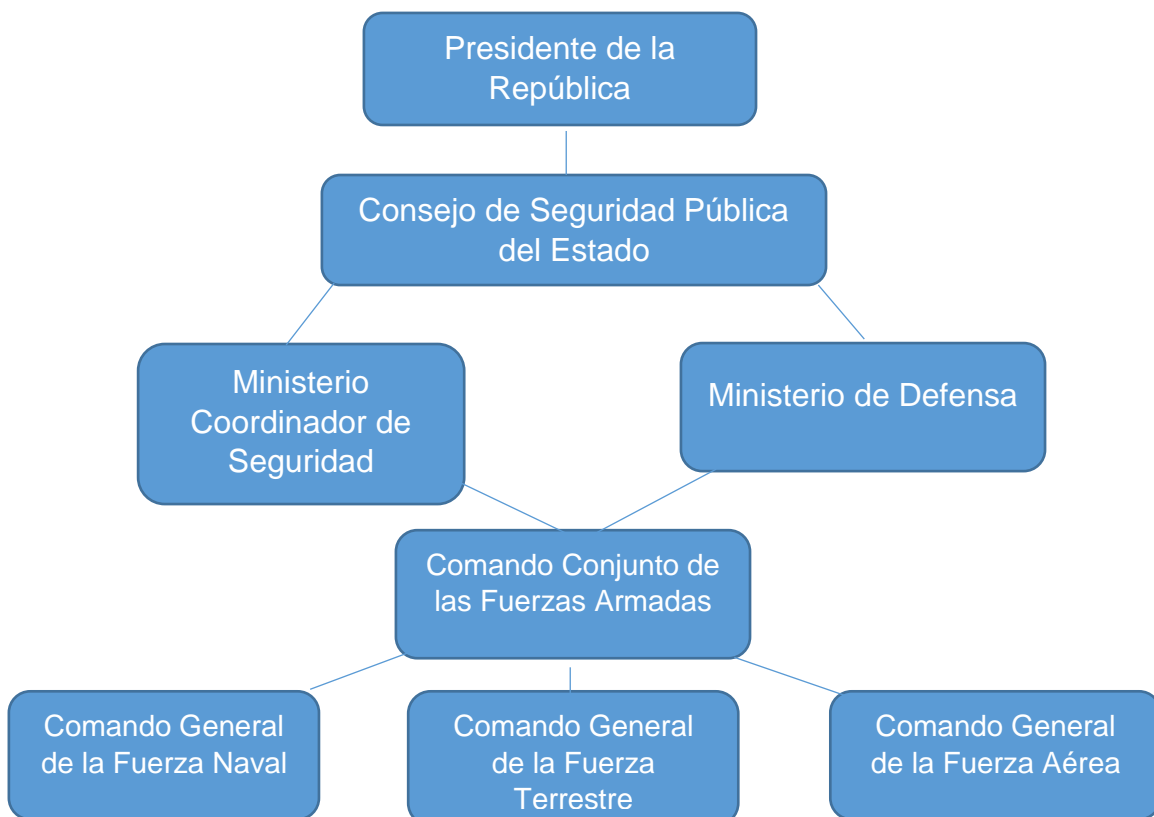
- UNASUR. (s.f.). “¿Quiénes Somos?” Recuperado de <http://www.unasursg.org/es/quienes-somos>
- UNASUR. (2008). “*Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*”. Recuperado el 26 de abril del 2017 de <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tratadoconstitutivo-unasur.pdf>
- UNASUR. (2008). “*Estatuto del Consejo de Seguridad*”. Santiago, Chile. Recuperado el 15 de marzo del 2017 de: <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20DEFENSA.pdf>
- UNASUR. (2009). “*Plan de Acción 2009-2010 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2010). “*Plan de Acción 2010-2011 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2012). “*Plan de Acción 2012 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2013). “*Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2014). “*Plan de Acción 2014 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2015). “*Plan de Acción 2015 del Consejo de Defensa Suramericano*”. Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>

- UNASUR. (2016). "*Plan de Acción 2016 del Consejo de Defensa Suramericano*". Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- UNASUR. (2017). "*Plan de Acción 2017 del Consejo de Defensa Suramericano*". Recuperado 13 de mayo del 2017 de: <http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/servicios/eje-3>
- Velásquez R, y De Jesús, E. (2002). "*Historia de la Doctrina de la seguridad Nacional*". Toluca, México. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales.
- Weber, G. (2008). "*Sobre la Deuda Ilegítima*". Recuperado el 19 de marzo del 2017 en: <file:///C:/Users/Christian/Downloads/LFLACSO-Weber-COOR-PUBCOM.pdf>
- Wendt, A. (1992). "*Anarchy is what states make of it: The social construction of Power Politics*", International Organization, Vol. 46, No. 2.
- Wendt, A. (2005). "*La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder*". Revista Académica de Relaciones Internacionales, num. 1. Recuperado el 08 de enero de 2017 de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/viewFile/6/5.html>

ANEXOS

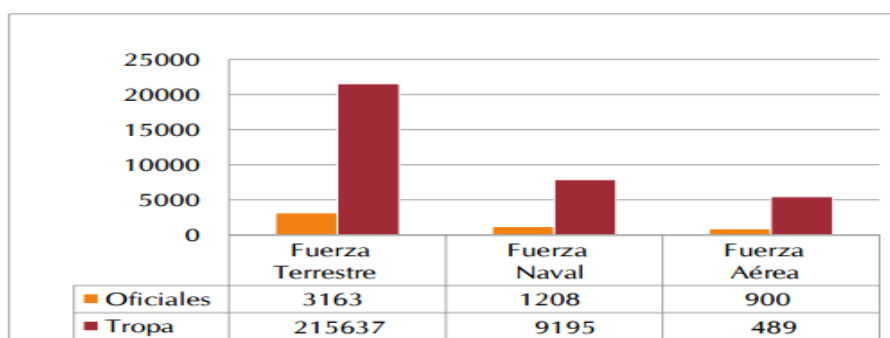
- * **Anexo 1.** (Aquí se explica la importancia del Plan Nacional del Buen Vivir el cual no fue integrado y explicado en el capítulo dos sobre el Estado del Arte) Cabe mencionar que durante el periodo de gobierno de Rafael Correa cada actividad que desempeñaba algún ministerio o alguna secretaría estaba alineada al Plan Nacional del Buen Vivir, el cual Según el Art. 280 de la Constitución de la República.- “El Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional del Buen Vivir) es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Anexo2.** El siguiente organigrama muestra el orden jerárquico del sistema de defensa ecuatoriano.



Nota: Información tomada de RESDAL (2014, p. 182).

- **Anexo3.** El siguiente dato estadístico representado en el gráfico menciona la cantidad total de efectivos es decir la totalidad de militares en el Ecuador en el año 2014. En total de militares hasta el año 2014 es: 40242 miembros.



Nota: Cuadro tomado del texto de UNASUR: Seguridad y Defensa (2015) en base a los datos proporcionados por RESDAL (2014)

- **Anexo4.** El siguiente cuadro muestra los datos macroeconómicos del Ecuador con respecto al PIB sobre el presupuesto estatal general y el destinado a la defensa en los años especificados.

Año	Presupuesto de Defensa (en US\$)	Variación Porcentual	Presupuesto del Estado (En US\$)	PIB (en US\$)
2010	2,156,832,116	28,45%	21,282,062,279	61,958,000,000
2011	2,288,966,006	6,13%	23,950,249,957	65,308,000,000
2012	2,396,048,031	4,68%	26,109,270,276	72,466,000,000
2013	2,396,048,031	0,00%	26,109,270,276	94,144,000,000
2014	2,773,004,221	15,73%	34,300,637,010	101,332,000,000

Nota: Cuadro tomado del texto de UNASUR: Seguridad y Defensa (2015) en base a los datos proporcionados por RESDAL (2014)

